

ANEXO 14
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ETP

Rubro	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo o por rubro	
FORMACIÓN ACADÉMICA	1.1 Estudios de posgrado	Grado de doctor	13	27	
		Grado de maestro/magíster	10		
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2		
	1.2 Estudios de pregrado	Otro título pedagógico o de licenciado en educación.	7		
		Título profesional técnico	6		
		Título técnico	5		
1.3 Capacitación y actualización en la especialidad				28	
	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos.	10		
	Programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 16 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 3 puntos.	3		
1.4 Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía					
	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	6		
	Certificación de dominio del idioma inglés.	Nivel Avanzado	4		
	Lenguas Originarias.	Incorporados en el RNCBLO	4	40	
EXPERIENCIA LABORAL	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (IIEE o privadas).	Tres (3) puntos por cada año de experiencia profesional no docente en el sector productivo de la especialidad en los últimos 10 años. (un año equivale a 12 meses)	30		
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva.	Un (1) punto por año de experiencia docente dentro de los últimos 10 años.	10		
MÉRITOS	3.1 Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5	
PUNTAJE TOTAL				100	

- Los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí.
- Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.
- Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.
- Certificación emitida por un Centro de Idiomas certificado.
- La experiencia profesional en el sector productivo se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo,

contratos de trabajo u orden de servicio